



San Miguel de Tucumán, 02 OCT 2019

VISTO el Expediente N° 25110/2019 por el cual la Dirección de la Escuela de Bellas Artes y Artes Decorativas e Industriales "Maestro Atilio Terragni", mediante Resolución Interna N° 027/2019 solicita la designación del Profesor Claudio Andrés Alfaro Gómez en 3 (tres) horas cátedra (732) de la asignatura "Educación Física", a partir del 06 de abril de 2019 y hasta el 31 de marzo de 2020, y;

CONSIDERANDO:

Que es necesario nombrar a un docente para el desarrollo normal del ciclo lectivo.

Que el Profesor Claudio Andrés Alfaro Gómez es docente de la casa.

Que la Dirección del Establecimiento hace uso de los Art. 40 y 43 de la Res. 411/03 y el Art. 39 de la Res. 1466/06 y le ofrece las horas al Profesor Claudio Andrés Alfaro Gómez, quien aceptó.

Que se encuentra en proceso el llamado a concurso correspondiente,

Que la Institución cuenta con la partida presupuestaria correspondiente.

Que se debe contar con un orden de mérito con los inscriptos 2019.

Por ello, y teniendo en cuenta los informes producidos,

EL RECTOR DE LA UNIVERSIDAD NACIONAL DE TUCUMAN

R E S U E L V E

ARTÍCULO 1º.- Designar al Profesor **CLAUDIO ANDRÉS ALFARO GÓMEZ** DNI: 24.504.911, como Docente Interino en 3 (tres) horas cátedra (732) de la asignatura "Educación Física", de la Escuela de Bellas Artes y Artes Decorativas e Industriales "Maestro Atilio Terragni", a partir del 06 de abril de 2019 el 31 de marzo de 2020, con la salvedad que si las horas se cubren por orden de mérito la presente resolución caducara automáticamente.

ARTÍCULO 2º.- Instruir al Director que gestione la elaboración de un orden de mérito con los postulantes inscriptos en mayo de 2019.

ARTÍCULO 3º.- La Dirección de la Escuela de Bellas Artes y Artes Decorativas e Industriales "Maestro Atilio Terragni" queda obligada a verificar el cumplimiento de la normativa del Régimen de Dedicaciones e Incompatibilidades vigente en esta Universidad.

ARTÍCULO 4º.- El gasto que demande lo dispuesto precedentemente deberá imputarse a los créditos presupuestarios de la Escuela de Bellas Artes y Artes Decorativas e Industriales "Maestro Atilio Terragni".

ARTÍCULO 5º.- Hágase saber, tomen razón las Direcciones Generales de Personal y Presupuesto y vuelva a la Escuela de Bellas Artes y Artes Decorativas e Industriales "Maestro Atilio Terragni" a sus efectos.

RESOLUCION N° 1857 2019

PGS

W

Losada

Dra. NORMA CAROLINA ABDALA
SECRETARIA ACADEMICA
Universidad Nacional de Tucumán

J. Ramon Garcia

Ing. Agr. JOSE RAMON GARCIA
RECTOR
UNIVERSIDAD NACIONAL DE TUCUMAN

GAJ
TSGU MARIA ALEJANDRA GOMEZ
SECRETARIA DEL
CONSEJO DE ESCUELAS EXPERIMENTALES
UNIVERSIDAD NACIONAL DE TUCUMAN